

**AUTORIZA EXENCION DE DERECHOS
MUNICIPALES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N°

1343

MELIPILLA, **24 ABR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1590, de fecha 30 de diciembre de 2004 que Dicta Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- b) La solicitud presentada por el Comité de Vivienda Madera 1, de fecha 30 de marzo de 2015;
- c) El Acuerdo N° 0687, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 15 de abril de 2015;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Exención del 100% del Pago del Derecho Municipal, por concepto de Permiso de Edificación, a los socios del **Comité de Vivienda Madera 1**, que involucra a 27 familias.

2.- La Dirección de Obras Municipales velará por el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/